

CONSEJO DE MINISTROS 14-06-2013

El Gobierno regula la acción y el servicio exterior del Estado y la seguridad privada

La futura Ley de Acción y del Servicio Exterior tiene como objetivo que la acción exterior de España sea única, colegiada y eficiente. La Ley de Seguridad Privada define al sector como complementario, subordinado y controlado por la seguridad pública.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que el [Proyecto de Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado](#) forma parte del conjunto de medidas que el Ejecutivo está poniendo en marcha para reformar las Administraciones públicas, mejorar su coordinación, su eficacia y su eficiencia.

A su juicio, el servicio exterior debe evolucionar dentro de un entorno internacional cambiante, cada vez más competitivo y complejo, en el que actúan una pluralidad de sujetos: "Es necesario fortalecer la planificación y mejorar la coordinación, evitar duplicidades, simplificar determinadas tomas de decisiones y armonizar esa acción exterior con la política exterior del conjunto de la nación y con el servicio exterior". El objetivo final de la ley, ha añadido, es fijar "qué se hace en el exterior, cómo se hace y saber si lo estamos haciendo bien".

En el mismo sentido, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García- Margallo, ha argumentado que la dependencia exterior de España, el entorno

complejo y altamente competitivo, los cambios institucionales producidos desde la aprobación de la Constitución y la multiplicación de los sujetos que actúan en el exterior hacen necesaria esta ley.

Tanto la vicepresidenta, como el ministro han destacado que es la primera norma de este tipo que se aprueba en toda la democracia tras fracasar los intentos anteriores. García-Margallo ha afirmado que el cambio propuesto es "tan radical y revolucionario" que necesita la cooperación de todos los ministerios, comunidades autónomas, corporaciones civiles, agentes sociales y de la sociedad en su conjunto. "No es un proyecto del Gobierno ni del Estado, es un proyecto de país y de nación", por lo que confía en que los grupos parlamentarios hagan aportaciones durante la tramitación parlamentaria.

Acción exterior y política exterior

José Manuel García-Margallo ha subrayado que la ley pretende la integración de los distintos sujetos que actúan en el exterior y tener una visión compartida: "Se trata de que tengamos una orquesta y no un conjunto de solistas desafinados sin partitura". Además, ha apuntado que la toma de decisiones, su ejecución y evaluación tienen que ser colegiadas con el fin de "ganar en eficiencia y en ahorro en un contexto de perspectivas financieras difíciles".

El ministro ha explicado que la futura Estrategia de Acción Exterior está subordinada a los principios de la política exterior y fijará los objetivos de la acción exterior conjunta para un periodo de cuatro años. El Real Instituto Elcano será el encargado de su redacción para que "la Estrategia nazca con una semilla de consenso", ha dicho.

La Acción Exterior en su totalidad, según García-Margallo, está al servicio de los intereses de España, tiene que ser inclusiva y en ella tienen que participar todos los actores que la hacen: "Se trata de un país, una política exterior, una acción exterior coherente, al servicio siempre de los intereses de España".

Administración en el Exterior

El Proyecto de Ley configura una nueva organización de la Administración del Estado en el exterior, el Servicio Exterior del Estado.

José Manuel García-Margallo ha explicado que el Servicio Exterior agrupa todos los servicios de la Administración General del Estado y es la tarjeta de presentación, la imagen de España "para recuperar la confianza que necesitamos para traer el ahorro, financiar nuestra economía, traer las inversiones que creen empleo y favorecer exportaciones e importaciones y la internacionalización de la empresas, que es lo que va francamente bien en estos momentos".

El ministro ha informado de que "se establece un servicio único, no un sumatorio de una pluralidad de servicios". Son servicios del Estado, no de un Ministerio, por lo que el embajador será el encargado de gestionar la dependencia funcional y orgánica de las distintas consejerías, agencias y servicios de los distintos departamentos.

García-Margallo también ha anunciado que existe la posibilidad de establecer representaciones conjuntas con los países que forman la comunidad iberoamericana. "No es descartable que en el futuro tengamos embajadas comunes. Ya hemos firmado con México una cesión recíproca de consulados para celebrar el año de España en Estados Unidos", ha dicho.

Por otra parte, ha invitado a las comunidades autónomas a que se incorporen a las representaciones de España en el exterior. Margallo ha aclarado que cuando decidan abrir oficinas en el exterior informen al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Comité Ejecutivo de Política Exterior para que les digan "si hay posibilidades alternativas más baratas y más eficientes". En su opinión es "infinitamente más sensato que unan sus esfuerzos y se instalen en las representaciones que España tiene en el exterior cuando eso sea posible, lo cual les permitirá ahorrar dinero y contar con la experiencia de los representantes en cada uno de los ramos".

Seguridad privada

El [Proyecto de Ley de Seguridad Privada](#) aprobado hoy por el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes, se rige, tal y como ha subrayado el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, por "el principio de preeminencia de la seguridad pública sobre la seguridad privada". Ello "es una realidad absolutamente innegociable que deriva de la Constitución y se plasma de una manera clara en el articulado de este Proyecto de Ley, bajo los principios de complementariedad, cooperación y corresponsabilidad del personal de las empresas privadas de seguridad respecto a los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado".

En este sentido, el ministro ha especificado que "no se trata, en absoluto, de privatizar la seguridad", sino de "mejorar algunos aspectos de la seguridad de nuestros ciudadanos".

Según los últimos datos disponibles correspondientes a 2012, el sector de la seguridad privada factura casi 3.500 millones de euros y lo integran cerca de 1.500 empresas, que emplean a 85.000 trabajadores.

Es un sector que, según ha manifestado Fernández Díaz, está muy bien posicionado a nivel internacional. De hecho, una empresa española se encuentra entre las cuatro primeras a nivel mundial. Sin embargo, el número de vigilantes privados por cada 100.000 habitantes es de 195, frente a los 271 de promedio del conjunto de la Unión Europea.

Aportaciones al proyecto

El Proyecto de Ley aprobado hoy presenta una serie de novedades respecto al anteproyecto que se presentó en Consejo de Ministros el 12 de abril, fruto de las observaciones realizadas por varias entidades del sector, detectives privados, sindicatos, gremio de joyeros, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Generalitat de Cataluña. Además, se ha contado con los informes de

la Agencia Española de Protección de Datos, la Comisión Nacional de la Competencia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las aportaciones al Proyecto han dado lugar a una serie de novedades, entre las que cabe citar que se liberaliza la actividad de consultoría de seguridad, se da rango legal y se sistematiza la actividad de los detectives privados, se reserva la investigación privada a las agencias de detectives y se adoptan medidas para luchar contra el intrusismo empresarial y personal.

Desde la aprobación de la Ley actualmente vigente, año 1992, han pasado 21 años por lo que era "lógica una profunda adaptación" en un sector donde la "innovación y el desarrollo tecnológico es muy acelerado y está muy presente en los sistemas de seguridad", ha dicho el ministro.

Por esta razón, ha subrayado que "la Ley está a la altura de las necesidades del sector y de los ciudadanos españoles que van a poder contar con un instrumento que va a garantizar mejor su seguridad y libertad", su regulación, ha añadido, es "muy adecuada a las tiempos actuales porque está plenamente actualizada y adaptada a la realidad de los avances tecnológicos y a la distribución competencial de nuestro Estado autonómico".

Consejo asesor de Turespaña

El Consejo de Ministros ha aprobado un [Real Decreto que establece el nuevo Estatuto del Instituto de Turismo de España \(Turespaña\)](#) dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La vicepresidenta ha asegurado que era un órgano muy demandado por el sector. "Se trata de un mecanismo que busca engarzar la gestión pública con la participación de la

iniciativa privada en el ámbito del turismo. Es un órgano para facilitar la colaboración de las empresas en la toma de decisiones en el sector turístico", ha dicho.

Asuntos de actualidad

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta ha señalado que el pacto suscrito esta semana entre el partido que sustenta al Gobierno y el principal partido de la oposición para llevar una postura común al próximo Consejo Europeo "va a fortalecer la posición en una negociación que no será fácil". Ha añadido que hay que trabajar para sumar a otras fuerzas parlamentarias y que confía en que "prime la bondad del acuerdo sobre las dificultades que hayan podido ver el resto de los grupos".

Sobre la sentencia que declara nula la denominada cláusula suelo en los contratos hipotecarios, Sáenz de Santamaría ha recordado que el Gobierno ya se anticipó al problema al establecer en la Ley 1/2013 que los suscriptores de una hipoteca debían dejar por escrito, "con su firma manuscrita", que habían sido debidamente informados de lo que esta cláusula supone.

Preguntado por la situación en Siria, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha dicho que al constatarse que se han empleado armas químicas, se ha rebasado una línea roja que obliga a actuar. Ha añadido que la posición de España es que "no habrá una solución militar al conflicto" y se ha mostrado partidario de levantar, con limitaciones, el embargo de armas a las fuerzas opositoras.

Respecto el actual régimen penitenciario del etarra Bolinaga, el ministro del Interior ha señalado que la libertad condicional es una modalidad de cumplimiento de las penas, cuya concesión en un estado de derecho como el nuestro corresponde a jueces y tribunales. Además, ha resaltado que "no vamos a negociar nada con ETA ni con sus apéndices", ha agradecido la colaboración francesa porque "la agenda del Gobierno



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

francés sobre ETA es la agenda del Gobierno español" y ha concluido que "no va a haber impunidad para nadie". Como prueba de ello se ha referido a las dos detenciones de etarras habidas esta misma semana.